



## AVISO IMPORTANTE

La Procuraduría General de la República, informa al personal y a la población en general:

Que en cumplimiento al Decreto Ejecutivo 31, como medida de prevención y protección ante el riesgo de contagio de COVID-19, y basados en los reportes oficiales que muestran que nos encontramos en una etapa de máximo contagio, TODAS las Unidades de Atención de la Procuraduría Auxiliar de Apopa brindarán sus servicios mediante SISTEMA DE TURNOS Y EN MODALIDAD A DISTANCIA, durante un periodo de QUINCE DÍAS, a partir del miércoles 1 de julio.

Les recordamos que las sedes que ya laboran bajo esta modalidad, son: San Salvador, Santa Tecla y Soyapango.

La atención a través de nuestras redes sociales continuará brindándose de lunes a viernes en horarios de 8 a.m. a 4 p.m.

San Salvador, 30 de junio de 2020.